

1. RECEPTORIA DE HABILITACIONES

FECHA:

AGENTE:

TRÁMITE

Habilitación nueva

Transferencia

Renovación de habilitación

Anexo de rubro

Cambio de domicilio

Cambio de rubro

DATOS DEL TITULAR

Razón Social:

Cta. de comercio:

DNI:

CUIT:

Tel. fijo:

Tel. móvil:

e-mail:

DATOS DEL INMUEBLE

Dirección del local:

Localidad:

Nombre de fantasía:

Rubro:

Superficie:

Todos los datos declarados en este formulario tienen carácter de declaración jurada

2. DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Libre deuda del inmueble

Libre deuda del titular de la habilitación

Firma y sello

Firma y sello

CUIT - TASA VARIABLE

FIRMA Y SELLO

3. DEPARTAMENTO DE CATASTRO
Certificación de aptitud de la zona según el C.O.U.

	Cir	Sec.	Cod.	Manz.	Parc.	Un. Func.
Datos Catastrales						
ZONA:	Partida:		Rubro:			
Titular del inmueble:						
<input type="checkbox"/> Permitido			<input type="checkbox"/> No permitido			
Firma y sello Director						

4. DIRECCIÓN DE OBRAS PARTICULARES

Tipología Constructiva:	
Expediente de Obra:	
<input type="checkbox"/> Permitido	<input type="checkbox"/> Deberá presentarse profesional a cargo o titular
Firma y sello Director	

5. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Título justificativo de la ocupación	<input type="checkbox"/>
CUIT / Monotributo/ Autónomos, inscripción y último pago	<input type="checkbox"/>
Ingresos brutos en el/los rubro/s en el domicilio a habilitar	<input type="checkbox"/>
DNI, orig. y fotocopia	<input type="checkbox"/>
Si es sociedad, contrato social y poder	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada de Tasa Variable	<input type="checkbox"/>
Nota de solicitud de transferencia	<input type="checkbox"/>
Acreditación de parentesco para transferencia	<input type="checkbox"/>
Nota de solicitud de baja	<input type="checkbox"/>

6. PAGOS	
Detalle	Valor

Para todos los trámites se recuerda que el pago de las tasas no implica la habilitación del comercio. La misma rige a partir de la fecha de expedición del Certificado de Habilidadación.-

Los titulares de los comercios se encuentran obligados a solicitar la baja de los mismos cuando cesan sus actividades en forma definitiva. Caso contrario seguirán generando tasas e intereses que serán reclamados por el Departamento de Cobranzas e imposibilitará a los titulares habilitar nuevos comercios.

Las personas que se encuentren registrados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos no podrán ser titulares de habilitaciones municipales.

El que suscribe, en carácter de declaración jurada, declara que:

Hará uso de espacio público **No** hará uso de espacio público
 El local pertenece a una prop. horiz. El local **no** pertenece a una prop. horiz.

Notificado

.....
Firma Titular

.....
Aclaración